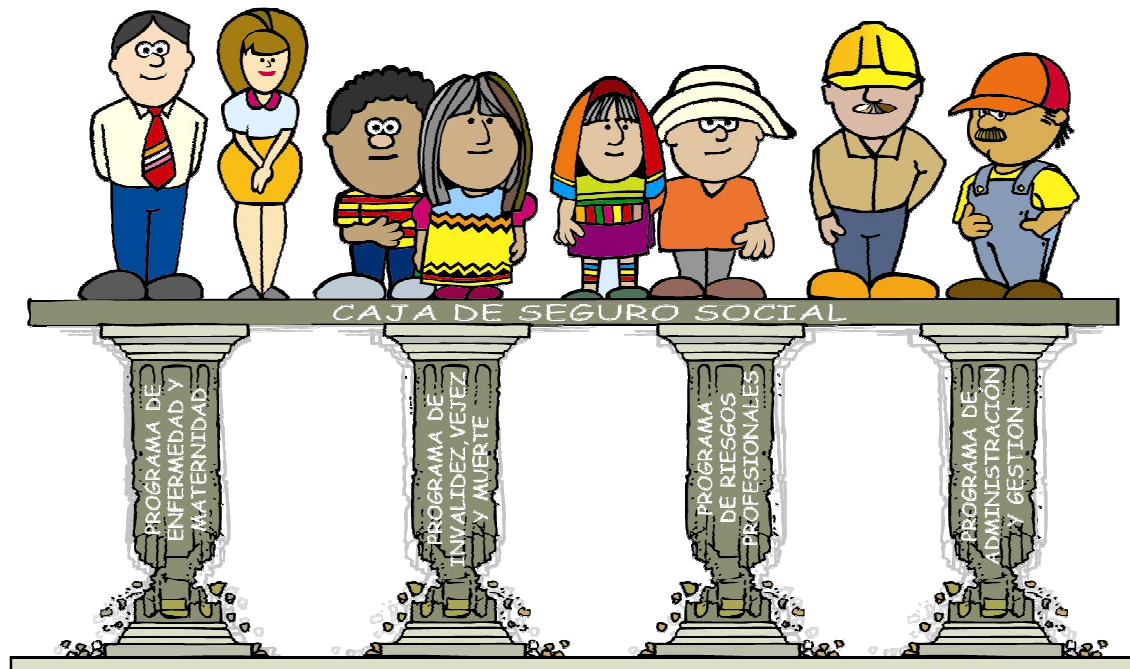


MINISTERIO DE SALUD, CAJA DE SEGURO SOCIAL



**SUMARIO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS
CIUDADANOS, ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES PARA LA
SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA CAJA
DE SEGURO SOCIAL**



31 de marzo 2005



El Gobierno Nacional, en su afán de hacer participativo el proceso de brindarle sostenibilidad financiera a las prestaciones económicas y sociales a la Caja de Seguro Social, convocó a la sociedad a formar parte de la misma, instalando formalmente el lunes 21 de enero de 2005, **la Oficina de Captación de Aportes en Centro Comercial Plaza Ágora, en la vía Transístmica.**

El interés primordial era motivar a los asegurados y no asegurados a tener una oportunidad de encontrar un lugar de fácil acceso donde pudieran presentar sus ideas, planes, aportes y proyectos de propuestas; así como encontrar una orientación y documentación científica y especializada sobre la situación que atraviesa la primera Institución de seguridad social del país.

Fueron cinco semanas en la cual el personal técnico y profesional asignado en la Oficina de Captación de Aportes, recibieron más de 50 propuestas por escrito, 1,425 visitas realizando solicitudes de información y más de 500 llamadas telefónicas donde se expresaron críticas y comentarios.

Una vez más, el Gobierno Nacional, va más allá y lleva al debate el sistema de seguridad social más cerca del pueblo panameño organizando el lunes 21 y martes 22 de marzo un gran Foro Popular para que la comunidad y los representantes de asociaciones y organizaciones de la sociedad civil manifestaran a la faz del país sus propuestas.



El presente documento incluye las propuestas presentadas en estos dos espacios sociales, con el propósito que sean analizadas por la sociedad panameña y que las mismas se constituyan en una fuente importante de apoyo para la toma de decisiones en política de seguridad social.

Los aportes en cuestión son recogidos en cada uno de los cuatro (4) programas de la Caja de Seguro Social a saber: Invalidez, Vejez y Muerte, Enfermedad y Maternidad, Riesgos Profesionales y Administración.





No se puede concluir esta presentación, sin dejar de expresar el reconocimiento y agradecimiento a todos aquellos que con responsabilidad ciudadana concurrieron en el referido proceso.

PROPUESTAS RECIBIDAS EN LAS OFICINAS DE PLAZA AGORA, CAJA DE SEGURO SOCIAL, MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DE TRABAJO Y EN EL FORO POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL



CIUDADANOS	CIUDADANOS	ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES
Adela García de Castro	Jorge Pino	ANFACSS
Alberto Mendoza	José Luis Fábrega	Asociación de Estudiantes de Derecho de la Universidad de Panamá.
Alberto Pérez	José Muñoz	Asociación de Maestros Independientes Auténticos
Alcibíades Alcedo	José Pascal	Asociación de Servicio de Radio Taxi de San Miguelito
Américo Alvarado	Julio Díaz	Asociación Medica Nacional - COMENENAL
Andrés Galván	Lizabeta de Rodríguez	Asociación Nacional de Enfermeras de Panamá
Carlos Abadía	Manuel Bermúdez	Asociación Nacional de Funcionarios Administrativos de la C.S.S.
Carlos Julio Reyna	Melva de Mérida	Asociación Nacional de Practicantes, Auxiliares y Técnicos en Enfermería
Daniel McKenzie	Oscar Ucrós	Asociación de Servicio de Radio Taxi de San Miguelito
David A Ocalagan	Pedro Montañez V.	Comité Nacional por una Mejor Calidad de Vida Asociación de Moradores de San Felipe
Demetrio Miranda	Rafael González	CONATO
Eduardo Barrios	Ramiro Navarro	Confederación Nacional de Jubilados y Pensionados de Panamá
Erasmo Salcedo Rivera	Ricardo Melo	Coordinadora Nacional de Gremios Profesionales y Técnicos de la Salud
Ernesto De León	Rigoberto Paredes	Federación Nacional de Asociaciones de Jubilados, Pensionados y de Tercera Edad
Faustino Mendoza	Roberto Muñoz	Federación Nacional de Asociaciones de Jubilados, Pensionados y de Tercera Edad
Félix Bolaños	Rodolfo Naranjo	Federación Nacional de Jubilados y Pensionados
Francisco Díaz Mérida	Rodrigo Espino	FENASEP
Gabriel E. Carrillo	Roger Barés	Frente Nacional por la Defensa de la Seguridad Social
Guillermo Carrasco	Sandra Hernández	Funcionarios de la Dirección Nacional de Prestaciones Económicas (grupo)
Guillermo Rolla Pimentel	Teresa García Zerda	Sindicato Industrial de Trabajadores de la Harina y Afines
Humberto Chan Pérez	Víctor Jiménez	SUNTRACS
Jesús Mena Solís	Victoria del C. Vallejos	
Jorge Aparicio	Victoriano Rodríguez	

**SUMARIO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS,
ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES
PARA EL PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

VARIABLE	PROPUESTAS
Cambio de Edad	<ul style="list-style-type: none"> - No al Cambio de la edad. - Si se da un aumento de edad que sea escalonado de acuerdo a la edad del asegurado. - Solo si se incluye una reforma Integral y total de los procesos de la C.S.S.. - Mujeres (60-62) Hombres (65). - Si se da cambio se debe tomar en cuenta la actividad en la que se desenvuelve el trabajador. 
Cambio en Tasa de Contribución Obrera	<ul style="list-style-type: none"> - No al aumento de la tasa de contribución Obrera. - Incrementar del 6.75% al 7.25 %. - Solo si incluye reforma integral (explorar idea de cuenta individual). 
Cambio en Tasa de Contribución Patronal	<ul style="list-style-type: none"> - Debe aumentar la participación patronal. - No debe aumentar la participación. - Debe aumentar hasta un 13.25% -15%. - Debe Incrementar un 3% adicional. - Solo debe incrementar si incluye una reforma integral. 
Otras contribuciones	<ul style="list-style-type: none"> - Gravar gastos de representación, honorarios, gratificaciones, bonos, aguinaldos, combustible, vivienda y otras especies - Incorporar las, dietas, servicios profesionales y viáticos al salario base y luego deducirles el 6.75% para el Seguro Social. - Toda persona que reciba gastos de representación vitalicios, dietas y preaviso, deben pagar por Ley a la Caja tributo. - La segunda del décimo tercer mes iba para el programa de I. V. M. El Estado debe aportar como compensación a la caja un aporte fijo de 80 millones anuales, para compensar los ingresos que dejó de percibir la Caja. 

**SUMARIO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS,
ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES
PARA EL PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

VARIABLE	PROPUESTAS
Cambio en Aporte del Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento del impuesto de cigarrillos y licores. - 10% de los juegos de azar. - 30% de subsidios a partidos políticos. - Un % del impuesto a moteles-casas de citas. - 20% de todo dinero decomisado por actividades ilícitas. - 10 al 15% de las utilidades del canal. - B/.0.50 a cada litro de bebida alcohólica vendido. - Crear impuesto de 0.05 a todas las transacciones financieras de capital. - Traslado de la cotización de las partidas del XIII mes de abril y diciembre. - 600 millones en propiedades de la ARI. - Canalizar hacia la C.S.S. los recursos para mantener la masa constitutiva necesaria a través del presupuesto de la nación. - Transferir el capital necesario por parte del Estado para cubrir el déficit actuarial. - Transferir el 50% del monto del cobro que efectúa la Contraloría por el manejo de los descuentos de los préstamos a empleados públicos. - Transferir el 0.25% del 1.25% que se cobra por Seguro Educativo. - Gravar con 5% las utilidades de las cooperativas. - Que se destine un 25% de las ganancias de las empresas privatizadas a los 3 programas de la C.S.S..
Cambio en el %	<ul style="list-style-type: none"> - No debe cambiar el porcentaje de sustitución. - Contempla aumento de manera escalonada de acuerdo a las edades de los asegurados. - Solo si se da una reforma integral.
Cambio en Cuotas Necesarias	<ul style="list-style-type: none"> - 20 años - 240 cuotas mensuales. - No debe cambiar. - Solo si se da una reforma integral. - Aumentar a 360 cuotas mensuales.
Cambio en Fórmula de Calculo	<ul style="list-style-type: none"> - No debe cambiar. - Solo si se da una reforma integral. - De 7 mejores años a 15 mejores años.
Reducción de la Mora	<ul style="list-style-type: none"> - Que el Gobierno le pague a la institución mensualmente y cancele toda la morosidad o deudas que tiene hasta la fecha. - Exigir a los patronos y al gobierno el pago puntual de la cuota del seguro social. - Establecer poder coercitivo para contrarrestar la evasión, la morosidad, la sub-declaración y el incumplimiento en la entrega de la planilla. - Asignación de multas al Programa. - Establecer como obligatorio el Paz y Salvo para transacciones comerciales y con el Estado. - Desarrollar mecanismos ágiles para el cobro. - Disminuir de 3 a 2 meses el manejo administrativo de la mora patronal. - Establecer el carácter fiscal de la cotización. - Dar carácter de obligatoriedad a la presentación a la C.S.S. por parte de los patronos de la notificación de cese de operaciones de la empresa.

**SUMARIO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS,
ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES
PARA EL PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

VARIABLE	PROPUESTAS
Sanción por Mora	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar las multas. - Elevar a delito penal. - Establecer poder coercitivo. - Mejorar la eficiencia de los cobros a través de una nueva política de Estado incentivando a las empresas a una mayor efectividad en sus pagos. - Fortalecimiento del régimen de sanciones. - Penalizar la evasión de igual forma que la retención de cuotas. - Aumentar en un punto porcentual el interés mensual por mora tanto al Estado como al sector privado. - Aumentar a 8% la multa por incumplimiento en la entrega de planilla. - Que se secuestre propiedades de los morosos.
Control de Evasión	<ul style="list-style-type: none"> - Agilizar la inscripción de trabajadores. - Crear sistema para controlar la evasión. - Inclusión de los Informales. - Intercambio de Información con el M.E.F. y la Contraloría. - Establecer un sistema estricto de inscripción y responsabilidad obrero-patronal. - Realizar políticas destinadas a que los sectores informales puedan cotizar de manera efectiva sin trámites burocráticos, esto incluye buhoneros, transportistas (palancas), y el sector agrícola. - Inspecciones minuciosas a centros de trabajo. - Todo contrato laboral, sin importar naturaleza debe aportar al la C.S.S.. - Incorporación de todas las actividades económicas a la C.S.S.. - Incluir mediante ley a: buseros, taxistas, camioneros, guardias de seguridad, salas de belleza, kioscos, abarroterías de asiáticos, corredores de seguros y aduanas, abogados, fincas agropecuarias, ingenios, a los marinos de barcos con bandera panameña.
Sanción por Evasión	<ul style="list-style-type: none"> - Pena de cárcel y secuestro de propiedades al evasor. - Penalizar la evasión de igual forma que la retención de cuotas. - Elevar a delito la evasión, se adjunto ante-proyecto de Ley. - Establecer poder coercitivo.
Aumentar el Rendimiento de las Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> - Crear una unidad especializada en gestión de inversiones. - El Banco Nacional Panamá debe cumplir con el literal d) del artículo 37 de la Ley Orgánica de la C.S.S.. - Prestamos a pensionados y asegurados. - Monitorear el desempeño de los mercados financieros. - Constitución del Banco de Seguridad Social (prestamos personales e hipotecas a jubilados, pensionados y trabajadores). - Exigir aumento de intereses al Banco Nacional de Panamá. - Manejar los fondos tal cual se maneja el Fondo Fiduciario. - Participación en empresas de servicios públicos. - Crear un programa de inversión a mediano plazo.

**SUMARIO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS,
ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES
PARA EL PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

VARIABLE	PROPUESTAS
Diversificación de las Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> - Participación de la C.S.S. en MEGAPROYECTOS del Estado. - Inversiones directas que fomenten el Turismo. - Permitir mayor diversificación de las Inversiones. - La masa económica deberá colocarse en proyectos seguros con beneficios. - Crear comisión especializada para tomar la decisión de donde y cuando invertir la masa económica. - Depósitos a plazo fijo en bancos con sede en la república o en extranjero que tengan calificación de riesgo con grado de inversión a tasa de interés no menores a las que rigen en el mercado financiero local de acuerdo al plazo y monto, en caso de que sea extranjero la tasa no puede ser menor que la LIBOR. En ningún caso los fondos de la C.S.S. a colocar en depósitos a plazo fijo podrán ser mayores al 10% de la totalidad de los fondos ni mayores al 25% del capital del banco. - Declarar este fondo en derecho privado para un manejo más eficiente de este capital. - Para promoverle desarrollo económico del país e incentivar la creación de más empleos, el Seguro Social puede ser banco de segundo piso, poniendo parte de sus depósitos en un banco, ya sea Banco Nacional, la Caja de Ahorro y otros privados que de las debidas garantías y seguridad promoviendo proyectos de vivienda popular, turismo, carreteras o préstamos a bajo costo para los asegurados en general y los jubilados y pensionados. Modificar el artículo 37 de la Ley Orgánica que restringe el depósito de dinero del Seguro sólo en el Banco Nacional y la Caja de Ahorros. De esa manera el Seguro Social puede inyectar dinamismo a la economía nacional, promoviendo proyectos que generen más empleos, formales y mueven la actividad del país.
Otros	<ul style="list-style-type: none"> - No aumento de pensiones durante la crisis. No recibirán el bono de B/.40 en el mes de diciembre. Otras Asociaciones de jubilados se oponen a esto. - Crear Fideicomiso con los activos de la ARI. - Permitir la transferencia del Programa de Administración al Programa de IVM. - Crear un sistema de Información útil y confiable. - Incorporar a trabajadores de organismos internacionales y los de servicio diplomático residentes en Panamá. - Revisión de las pensiones de Invalidez. Programas más agresivos de rehabilitación. - Promover la venta de bienes de la C.S.S. en desuso. - Obligatoriedad por medio de ley de que quienes realicen cualquier actividad económica presenten su número patronal antes de abrir. - Aumento cada 3 años a las pensiones. - No a las Cuentas individuales, si al ahorro voluntario para jubilados, red de seguridad social financiada por el Estado. - Fijar un salario a los palancas y sus asistentes e incorporarlos al sistema. - El gobierno tiene que crear políticas para disminuir el desempleo. - El salario mínimo no sea menor de B/.300.00 mensuales ya que aquellos que entran al trabajo laboral con un salario mínimo de B/.256.00 al cumplir con las 180 cuotas y 15 años de trabajo como es conocido que los trabajadores de las empresas privadas y estatales generalmente no reciben aumento durante el período laboral, pero a la hora de pensionarse, la C.S.S. le tiene que pagar B/.175.00 por ley como pensión mínima a la Caja le toca completarla porque en la operación de los 60% de los 7 mejores años de B/.256.00 es de B/.153.60, obligando al Seguro a ajustar la pensión a cuenta del seguro a razón de B/.21.40 por pensionado. - Modificar el Código de Trabajo para que todo trabajador al iniciar labores en cualquier centro de trabajo, el patrono o empleador pague a la Caja de Seguro Social la cuota obrero – patronal al iniciar labores.

**SUMARIO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS,
ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES
PARA EL PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

VARIABLE	PROPUESTAS
	<p>- Establecer que el Estado, le pague a la Caja del Seguro Social por ser ésta, agente. De retención de impuestos sobre la renta y seguro educativo. Esta función la ha venido haciendo el Seguro Social por muchos años y no recibe del Estado ningún centavo por efectuar este trámite todos los meses, enviando el dinero, tanto de la Dirección de Ingresos del Ministerio de Economía como de la Contraloría General de la República. Dicho aporte debe ir al programa de I. V. M.</p> <p>- Darle autoridad de Ley a la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, en conjunto con el Director General de la institución, para que aquellos embargos, intervenciones, decomisos, secuestros, producto de la evasión de cuotas y morosidad en concepto del incumplimiento de pago de la cuota obrero – patronal por parte de los patronos, se cuantifiquen y se haga un avalúo actualizado a la fecha de la intervención, de la Caja de Seguro Social, para su venta inmediata por licitación, y pase a formar parte de los Activos del Programa de Invalidez, Vejez y Muerte.</p>



**SUMARIO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS,
ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES
PARA EL PROGRAMA DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD**

ADMINISTRATIVAS
<p>- Crear protocolos de atención debidamente sustentado en evidencia científica y tomando en cuenta la realidad nacional en todos los niveles de complejidad.</p>
<p>- Escogencia de dos representantes de los profesionales y técnicos de la salud nombrados por el Órgano Ejecutivo de dos (2) ternas, una elegida por las Asociaciones Médicas y otra, por la Coordinadora Nacional de Gremios Profesionales y Técnicos de Salud, para la Junta Directiva.</p>

SUMARIO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS, ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES PARA EL PROGRAMA DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD

- Vigilancia y Cumplimiento en los horarios.
- Instalar Sistemas de Control de Citas y de Expedición de Recetas.
- Modernización del sistema de citas medicas.
- Auditorias Médicas.
- Crear sistema de costo en las áreas integradas.
- Desarrollar un sistema de información y de costos en salud eficiente.
- Establecer controles tanto para la realización de exámenes de laboratorio como para la entrega de medicamentos, de manera de evitar los abusos y despilfarros de insumos.
- Establecer sistemas de evaluación de costos que den información acerca de cuánto consume cada unidad clínica o servicio, y el costo de la atención para la compensación entre proveedores de servicios de salud.
- Mantenimiento preventivo de equipos e insumos médico-quirúrgicos, en base en economía de escala sin despilfarro y sin favorecer a empresas ligadas a la administración. Se debe preservar la calidad y la seguridad.
- Modificar los clásicos indicadores de rendimiento/productividad que utiliza la Caja para los funcionarios, en especial los que proveen servicios clínicos y de diagnóstico, a fin de permitir la utilización completa del horario contratado y laborado y en consecuencia el pago del mismo.
- Revisión continua del perfil epidemiológico de la salud para reducir costos.
- Todos los servicios de salud prestados a los derechohabientes (atención médica, laboratorio, radiodiagnóstico y medicamentos) deben tener el costo real disponible para cada usuario, a fin de crear conciencia sobre los altos costos de la salud.
- Manejar un expediente único del usuario, con las debidas medidas de seguridad.
- Sistematizar el historial médico de cada asegurado a nivel nacional.
- Disponer de una base de datos actualizada de los asegurados.
- Establecer un sistema de información útil, confiable y oportuno en la C.S.S..
- Establecer una red informática eficiente para todos los servicios de salud (automatizar el sistema de citas médicas, farmacia, laboratorio y estudios diagnósticos) en todas las Unidades Ejecutoras para controlar y evitar el despilfarro de los recursos.
- Establecer una red informática nacional en el Sistema de Salud con base de localización en la cédula de identidad personal (CIP), tanto para las prestaciones médicas como en los servicios de laboratorios e imaginología y a su vez en el despacho de medicamentos y al final de la atención, el sistema registre el costo real y de esta manera llevar un monitoreo de la actividad y poder trasladar costo y compensación de un sistema a otro. Esto le permitirá al asegurado reconocer inmediatamente donde se están gastando los recursos que él ha aportado a la Institución.
- Impulsar la prestación de servicios de salud de forma eficiente y eficaz incorporando los adelantos informáticos y tecnológicos, de manera de incentivar la productividad, el uso eficiente de los recursos, motivando a los funcionarios y a los usuarios.
- Iniciar e implementar un modelo de atención, sobre una base tecnológica moderna.
- Evaluar instalaciones homólogas a nivel comunitario evitando duplicación de funciones.
- Que la Caja de Seguro Social, cuente con las instalaciones para fabricar los medicamentos y que pueda importar directamente los insumos.
ADMINISTRATIVAS
- Sistema de despacho de medicamentos eficiente, apoyado en sistema informático de control de inventarios.
- Con el objeto de descongestionar los hospitales, se debe realizar atención domiciliaria con personal y recurso adecuado, perfeccionar los programas de cirugías ambulatorias, crear clínicas que permitan la aplicación de tratamiento ambulatorios (hospital de día, por ejemplo) y crear un programa efectivo de atención y control de salud del trabajador sano.

SUMARIO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS, ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES PARA EL PROGRAMA DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD

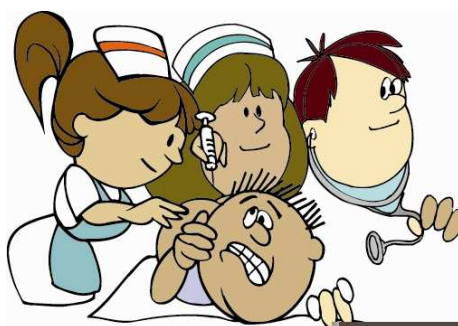
- Firmar Convenio con los medios de comunicación para mantener informado a la población en general en todos los aspectos de promoción de salud, prevención de Riesgos Profesionales y de enfermedad común.
- Mejorar el control sobre las incapacidades médicas.
- Obligar a las empresas a poner centros de atención en sus instalaciones.
- Congelar los aumentos automáticos de los funcionarios y establecer un riguroso proceso de medición y evaluación de la productividad.
- Creación de 2 Subdirecciones Generales: Subdirección General de los Servicio Médicos y Subdirección General de Prestaciones Económicas.
- Crear dentro de cada servicio o sección los módulos de docencia continua al personal sensibilizándolo en el costo de la prestación, a la vez realizando docencia por módulos a los pacientes en las salas de espera, a través del personal y/o circuito cerrado.
- Desarrollar modelos de evaluación del desempeño de la gestión clínica, que permita medir la calidad técnica asistencial con base en la elaboración de estándares y protocolos y la calidad percibida por el usuario.
- Educar a la población e informar sobre la cartera de servicio que ofrecen las diferentes instalaciones de salud. Evitar que bajo políticas de salud desacertada y mal intencionadas se continúe, como hasta ahora, haciendo dependiente a la población de la atención de problemas triviales en los Cuartos de Urgencia (son el grueso de la demanda y esta atención es más costosa).
- Establecer modelos de evaluación de las competencias de los servicios y las competencias del recursos humano que labora en éstos, de acuerdo a parámetros objetivos, técnicos, humanos, éticos y económicos.
- Establecer un sistema de turnos presenciales en la provisión de servicios de salud debidamente sustentado, aplicado al personal de salud, solamente cuando el recurso humano ha cumplido con la jornada de trabajo establecida en el servicio y no se disponga de personal para el funcionamiento del mismo.
- La Sub Dirección General de Servicios públicos de Salud, encargada de atender el programa de enfermedad y maternidad y riesgos profesionales.
- No se puede diferir más la instauración de una auténtica planificación de Recursos Humanos para garantizar y cubrir las necesidades del interior.
- Pena a la negligencia médica. Promover el buen trato a los pacientes.
- Renegociación de privilegios a trabajadores de la salud.
- Solo personal calificado para la administración de Hospitales.
- Todo el personal sin excepción laborará las horas que han sido contratado y recibirán su remuneración cumpliendo con el principio de igual salario por igual trabajo. La institución deberá garantizar los mecanismos para llevar el debido control.
- Promover la prevención en la sociedad y estimular su participación en materia de salud.
- Modificar el artículo 29-B, referente a la Junta Asesora Médica de los Servicios y Prestaciones Médicas, que conoce de los casos relativos a la ética profesional y que señala el reglamento de negligencia en el desempeño profesional e incompetencia manifiesta en el ejercicio profesional. Esta comisión debe estar conformada, además de los actuales integrantes, por dos representantes de los funcionarios administrativos de la C.S.S., dos representantes de los asegurados y dos representantes de los pensionados escogidos por las asociaciones federadas que conforman la Confederación Nacional de Pensionados y Jubilados de la República de Panamá, de esta manera se obtendrá mayor justicia al darse los fallos.
COMPRAS
- Exonerar del pago del I.T.B.M.S. y cualquier otra carga impositiva en la compra de bienes y servicios.
- La Caja por la función social que cumple, estará exenta del pago de todo tributo, impuesto, derecho, tasa, cargo o contribución de carácter nacional o municipal.

**SUMARIO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS,
ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES
PARA EL PROGRAMA DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD**

- Crear un sistema de compra en base a economía de escala sin despilfarro y sin favorecer a empresas ligadas a la administración. Se debe preservar la calidad y la seguridad.
- Debe permitirse a la Institución obtener los insumos médicos quirúrgicos basada en la Ley 1, con activa participación de la sociedad civil y de los gremios para evitar la crónica corrupción.
- Modificar Ley Orgánica referente a compra de medicamentos.
- No permitir ninguna contratación pública hasta que los representantes de las Empresas que compiten demuestren que están cumpliendo con la Ley de estar paz y salvo con la C.S.S. y depositen una fianza de garantía.
- Que el Gobierno aporte el 50% del costo de la atención de salud brindada a los beneficiarios y el 100% del costo de los pacientes que no pertenecen a la C.S.S..
- Responsabilidad social por parte de los proveedores que inflan los costos y se enriquecen gracias a la C.S.S..
- Abaratar costos de abastecimiento mediante el Sistema de Fijación de Precios Único y código de barras.
- Mejorar el procedimiento de compra.
- Que la Caja pueda realizar contratos o adquirir obras, suministro de bienes, prestación de servicios y proveeduría en general, con o sin intermediario, en forma directa, localmente o en el extranjero, basada en precios más favorables, mejor calidad, tiempos oportunos de entrega.
ESTADO
- El Gobierno Central debe subvencionar, como lo hizo en su momento a la Caja de Seguro Social por todos aquellos beneficiarios que la Caja atiende en sus instalaciones.
- En virtud de que, por mandato constitucional, es responsabilidad del Estado garantizar la salud a la población panameña, el Gobierno debe cubrir la atención que brinda la C.S.S. a la población beneficiaria y a la no asegurada.
- Que el Estado sufrague el 50% de la masa salarial del sector público como compensación de los beneficiarios.
- Evaluar aportes adicionales de impuestos de alcohol y cigarrillos, entre otros.
- Incrementar el aporte del Estado en la atención del Programa de Enfermedad y Maternidad.
- Política de empleo que genere una estabilidad laboral.
- El Estado debe asumir la responsabilidad de las enfermedades crónicas (SIDA, CÁNCER, HEMODIÁLISIS) Para ello el Estado financiará a través de un impuesto nuevo al tabaco 0.50 centavo, cerveza 0.10 centavo y en licores 0.25 centavo por unidad.
- El Estado debe aplicar y cumplir con el artículo 109 y 110 de la Constitución sobre la obligación de brindar salud en forma gratuita.
- El Gobierno Central tiene la obligación constitucional de brindar salud a todos los panameños sin distinción de sí es asegurado o no.
- Es función esencial del Estado, velar por la salud de la población de la República. El individuo como parte de la comunidad, tiene derecho a la promoción, protección, conservación, restitución y rehabilitación de la salud y la obligación de conservarla entendida ésta, como el completo bienestar físico, mental y social.
- Responsabilidad Financiera del Estado, ya que el Estado es garante de la salud.
- Transferencia de la deuda o morosidad del Estado con el motivo de la Ley No.8 de 1997.
- Gravar gratificaciones de navidad, aguinaldos, gastos de combustible, uso de vivienda o vehículos, viajes de recreo o descanso, costos de educación de familiares.
- Añadir cuota del gobierno por 1.5% de los salarios (se sugiere que puede tomarlo directamente de los intereses del 49% de las empresas privadas).

**SUMARIO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS,
ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES
PARA EL PROGRAMA DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD**

ESTADO
- El Seguro Social debe llegar a un acuerdo firmado con el Ejecutivo y el Ministerio de Salud, el cual se compromete a aportar a la Caja de Seguro Social el 40% del presupuesto del Programa Enfermedad y Maternidad, para compensar los gastos de atención de salud que proporciona la Caja a los beneficiarios y gastos en medicinas e insumos.
- Aumentar los porcentajes que recibe el Seguro Social de los impuestos sobre fabricación de vinos y cervezas (Art. 46, 53 y 60 del Decreto Ley No. 4 del 3 de septiembre de 1941) y que ese dinero en su totalidad vaya al programa de Enfermedad y Maternidad.
BENEFICIARIOS
- Establecer un límite de sólo 5 beneficiarios por asegurado. Cualquier otro adicional deberá pagar una tasa o recargo adicional que será establecida por la institución.
- Limitar a un máximo de 4 beneficiarios (cónyuge y 3 hijos). Aquellos cotizantes que tengan más de 4 beneficiarios deberán pagar 1% adicional a la cuota.
- Reducir el tope de atención medica a beneficiarios o reglamentar cantidad de beneficiarios.
- Regulación del número de dependientes 3 como máximo, y por los adicionales un co-pago adicional.
- Revisar edad tope de los dependientes.
- Todos los beneficiarios deben ser transferidos al MINSA.
C.S.S. - MINSA
- La Caja de Seguro Social deje de subvencionar a los Hospitales que están fuera de su red de atención como son los Hospitales Estatales. Que la C.S.S. atienda solo a los asegurados y que el MINSA atienda a los no asegurados.
- Debe eliminarse de la C.S.S. todos los centros de salud y hospitales integrados.
- En coordinación con el Ministerio de Salud, se deben definir con claridad los niveles de atención de cada Unidad Ejecutora. La cartera de servicios debe ser apropiada al nivel de complejidad y se debe dictar una política de atención integral basada en la atención primaria que le corresponde a cada paciente.
- En coordinación con el Ministerio de Salud, se deben mejorar los programas nacionales de promoción, prevención, atención o curación y de rehabilitación. No se pueden seguir duplicando los servicios en una misma zona de accesibilidad geográfica.
- Evitar duplicidad de servicios entre el MINSA y C.S.S.. Mejor planificación a la hora de construir instalaciones de salud.
- Fortalecer el carácter público y solidario del Sistema de Salud, estableciendo las debidas coordinaciones con el Ministerio de Salud en materia de planificación, evitando así las duplicidades e ineficiencias.
- La constitución de un sistema único y público de provisión de servicios de salud que permita la optimización de recursos, con su reglamentación y compensación de costos.
- La Institución debe eliminar el modelo de gestión de CONSALUD, específicamente el Hospital San Miguel Arcángel, porque además de externalizar los servicios de atención, no embona en la red hospitalaria del Ministerio de Salud ni de la Caja de Seguro Social. Se utiliza para el lucro de algunas personas que no invierten nada y reciben pagos garantizados, usando los recursos del Estado y que le pertenecen a todos los panameños.



**SUMARIO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS,
ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES
PARA EL PROGRAMA DE RIESGOS PROFESIONALES**

PROPUESTAS
- Actualizar las metodologías de clasificación de empresas, riesgos y pérdida de la capacidad laboral, incorporando los avances que se han dado en esta materia.
- Que se realice una reingeniería en el proceso del pago de las incapacidades de Riesgos Profesionales.
- Revisar periódicamente las Certificaciones de Salud y las Pensiones otorgadas.
- Separación eficientemente de costos a través del Sistema de Información de Salud.
- Separación de los Costos de Riesgos Profesionales a través del sistema de información de salud.
- Separación real de los costos de atención medica por Riesgos Profesionales.
- Todos los gastos de atención y rehabilitación de este programa son cargados al Programa de Enfermedad y Maternidad. Se deben buscar los mecanismos administrativos internos para que los recursos del Programa de Riesgo Profesional se trasladen al costo que causa dentro del Programa de Enfermedad y Maternidad.
- Cualquier cambio en la cuota lo cubre el Estado o el empleador.
- Exigir a los patronos y al gobierno el pago puntual de la cuota del seguro social.
- Se debe mantener la cuota actual.
- Sugieren que el déficit que haya en este programa sea cubierto por las utilidades del Canal.
- Sistematizar el historial médico de cada asegurado.
- Que se continúe y se incrementen los operativos para la detección de los patronos evasores del pago de este derecho.
- Es necesario que se tome en cuenta el Proyecto de Ley consensuado por la Sociedad Civil en la Mesa del Diálogo sobre el Programa de Riesgo Profesionales.
- Que se dote de recursos humanos, técnicos y financieros al Programa de Salud Ocupacional.
- Hacer énfasis en la promoción y prevención en la atención de la problemática de los riesgos profesionales.
- Promoción y prevención de los riesgos profesionales.
- Es imprescindible mediante el programa de Salud Ocupacional cimentar en nuestros trabajadores una cultura de auto cuidado y vigilancia de su entorno laboral.
- Este programa debe fortalecerse. La Salud Ocupacional es esencial para prevenir, atender y rehabilitar aquellas enfermedades que contribuyen al déficit como accidentes laborales, exposiciones a tóxicos, enfermedades crónicas del trabajador, SIDA, hepatitis B, accidente corto punzante, etc..
- Vigilar que las empresas readecuen los puestos de trabajos para el bienestar de sus trabajadores.
- Presentar que la Asamblea Nacional para modificar el programa de Riesgos Profesionales acogiendo el ante – proyecto que se preparó en el Diálogo Nacional en el cual estuvo casi a completar la modificación de la antigua ley de Riesgos Profesionales actualizando dicho programa.





SUMARIO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS, ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACION

PROPUESTA
- Elevar a Título Constitucional el tema de la Caja de Seguro Social, así como se hizo con el Canal de Panamá.
- Elevar el concepto de autonomía de la C.S.S. a nivel Constitucional.
- Eliminar toda acción del Gobierno en sacar recursos de la Caja de Seguro Social para el pago del servicio de la deuda externa.
- Garantizar la autonomía real y efectiva de la Caja de Seguro Social, en lo administrativo y financiero.
- Incluir como miembro de la Junta Directiva a la Asociación Nacional de Enfermeras.
- Mantener el carácter público y solidario de la C.S.S..
- Que el Director de la C.S.S. sea escogido por los asegurados.
- Reestructurar la conformación de la Junta Directiva (libre de aspectos políticos).
- Se propone un Consejo Directivo Administrativo.
- Agilizar el sistema de cobro en las agencias y mantener la base de datos al día.
- Ampliar la base contributiva.
- Incorporar los gastos de representación, dietas, servicios profesionales y viáticos al salario base y luego deducirles el 6.75% para el Seguro Social.
- Incrementar multas a empleadores.
- Reformar proceso de control contributivo.
- Cobrar de manera urgente los 40,346,964 millones, del sector empresarial que le adeuda a la Caja de Seguro Social (Estado Financiero a 31 de diciembre de 2004 C.S.S.).
- Dar carácter de obligatoriedad a la presentación a la C.S.S. por parte de los patronos de la notificación de cese de operaciones de la empresa.
- Cobrar al Estado la morosidad.
- Políticas de empleo que generen estabilidad laboral.
- Aumentar en un punto porcentual el interés mensual por mora tanto al Estado como al sector privado.
- Aumentar intereses con el Banco Nacional.
- Creación de entidad financiera que incremente la economía de la Institución.
- Crear un Fideicomiso con los activos de las áreas revertidas.
- Crear una unidad administrativa especializada para gestión de inversiones.
- Establecer el carácter fiscal de la cotización.

**SUMARIO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS,
ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES
PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACION**

PROPUESTA
- Establecer poder coercitivo para contrarrestar la evasión, la morosidad, la sub-declaración y el incumplimiento en la entrega de la planilla.
- Establecer un sistema estricto de inscripción y responsabilidad obrero-patronal con miras a desincentivar la evasión. Elevar a delito la evasión.
- Estimar periódicamente el valor del mercado.
- Evaluar la conveniencia de incluir nuevos activos financieros en la cartera.
- Excluir del manejo contable del sector público no financiero a la C.S.S..
- Fortalecimiento del régimen de sanciones.
- Mejorar la eficiencia de los cobros a través de una nueva política de Estado incentivando a las empresas a una mayor efectividad en sus pagos.
- Modificar el artículo 37 de la Ley Orgánica, permitiendo que la Caja diversifique sus inversiones sin que se arriesguen los fondos.
- Monitorear, analizar y evaluar el desempeño de los mercados financieros.
- Penalizar la evasión de igual forma que la retención de cuotas.
- Que el Gobierno pague a la institución mensualmente y cancele toda la morosidad o deudas que tiene a la fecha.
- Reducir periodo de manejo de la morosidad.
- Revisar sistemas para control de la evasión de las cuotas.
- Revisión de la Ley Orgánica de la C.S.S. en relación a la compra de equipos y mobiliarios.
- Se debe establecer los costos de cada servicio prestado al derechohabiente, para invertir donde haya mayor retorno, pero sin distorsiones y sin desviar los aportes para favorecer a entidades privadas.
- Se deben llevar a cabo auditorias anuales por entidades particulares de probado renombre.
- Actualizar a la institución en: reingeniería de procesos, sistematización de operaciones y orientación hacia la satisfacción del usuario y la rendición de cuentas.
- Ampliación de las obligaciones de presentación de informaciones.
- Implementar un sistema de tecnología de punta en informática, que permita establecer redes eficientes, efectivas y seguras.
- Se culmine el Proyecto de Modernización y tecnología de la C.S.S...
- Clasificación, reclasificación y ubicación del personal en base al perfil que se necesita para cada labor a ejecutar.
- Congelar los aumentos automáticos de los funcionarios y establecer un riguroso proceso de medición y evaluación de la productividad.
- Contratación de todo el personal debe ser sobre la base de concurso y las plazas de trabajo deben responder a un perfil de ingreso. Todo puesto debe justificarse en base a necesidades, sin estadísticas amañadas, recomendaciones políticas ni amiguismo.
- Debe mantenerse una estricta política de austeridad y control del gasto por parte de la administración.
- Desarrollar un sistema de evaluación del desempeño para todos los funcionarios sin excepción con indicadores medibles.
- El aumento salarial de los empleados de la C.S.S. debe ser evaluado por desempeño y rendimiento, no por escalafón.

**SUMARIO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS,
ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES
PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACION**

PROPUESTA
- El nuevo Sistema de Recurso Humano, debe estar basado desde la perspectiva de una cultura de servicio y en el desempeño y contribución del trabajador. Que con el apoyo de tecnología de punta y la técnica, con mística laboral y con una actitud comprometida con la Institución, se traduzca en producto de calidad y servicios competitivos, elementos fundamentales en que se inspirara la nueva forma de gerenciar el recurso humano de la institución.
- El reglamento interno le será aplicado a todo el personal sin excepción.
- Establecer una selección de personal calificado y experto en el manejo de las finanzas y compra de insumos, materiales y equipo (libre de compromisos políticos).
- Formular un plan anual de gestión y evaluación, con base a indicadores de desempeño y productividad.
- Hay que revisar la estructura administrativa para optimizar y hacer eficiente la gestión ejecutiva de la Institución.
- Impulsar la prestación de servicios de salud de forma eficiente y eficaz incorporando los adelantos informáticos y tecnológicos, de manera de incentivar la productividad, el uso eficiente de los recursos, motivando a los funcionarios y a los usuarios.
- La Caja deberá desarrollar un régimen laboral para todos los funcionarios, basado en un sistema de méritos e igualdad de oportunidades, que termine con el sistema de privilegios, que ocasiona grandes pérdidas económicas.
- La Caja establecerá un Código de Ética aplicable a todos sus funcionarios y directivos.
- La contratación y ascensos será regido por concurso de méritos y basados en la formación, idoneidad, competencia y experiencia del trabajador o candidato.
- La escala de remuneración de los turnos a todas las disciplinas profesionales y técnicas será equitativo, y se pagará por trabajo realizado y verificado.
- Que la estabilidad de los trabajadores de la C.S.S. sea paritaria y que ésta sea a partir de los dos (2) años de Servicios continuos e ininterrumpidos.
- Que se nos garantice la continuidad del Sistema de manejo del Recurso Humano, contemplados en los manuales descriptivos y operativos y la escala salarial.
- Se debe establecer un plan permanente de necesidades de capacitación de todo el personal que labora en la Institución.
- Se establecerá un régimen de jornadas de trabajo de acuerdo a las necesidades de los servicios, aplicables a todos los funcionarios sin excepción. Las horas contratadas de todo el personal se ajustarán al horario del servicio en que funciona para lograr el uso eficiente de este recurso y disminuir el pago de turnos.
- Se establecerá una unidad administrativa única para la gestión de los recursos humanos de la institución.
- Se instalará la Comisión Institucional de Ética, para atender asuntos relativos a conductas indeseables. Los procesos establecidos para investigar y recomendar la aplicación de medidas disciplinarias o el resarcimiento de daños causados, contemplará la participación de funcionarios que ejerzan la disciplina profesional, técnica o administrativa que será sometida a procesos.
- Se reglamentarán los mecanismos para la programación, operación y evaluación del sistema de turnos.
- Todo el personal que sea reclutado para posiciones específicas y de toma de decisiones, debe contar con el perfil para ello.
- Todo el personal sin excepción laborará las horas que han sido contratadas y recibirán su remuneración cumpliendo con el principio de igual salario por igual trabajo. La institución deberá garantizar los mecanismos para llevar el debido control.
- Todos los funcionarios de la Caja, cumplidos los dos (2) años de servicio continuo, que trabajen a tiempo completo al servicio de la institución, gozarán de estabilidad en sus cargos y no podrán ser destituidos o suspendidos sin que medie una causa justificada, garantizando el debido proceso.

SUMARIO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS, ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACION

PROPUESTA
- Todos los procedimientos administrativos deben tener certificación de acuerdo a las normas y estándares internacionales.
- Agilizar inscripción de trabajadores. Incorporar a todos los trabajadores a la Seguridad Social.
- Agilizar la tramitación de los procesos de evaluación y otorgamiento de las prestaciones médicas y económicas.
- Desarrollo de programas de comunicación, orientación y educación para usuarios, orientados a disminuir el uso inadecuado de los servicios.
- Diseñar una modalidad de seguro que permita la incorporación de trabajadores del sector informal.
- Realizar políticas destinadas a que los sectores informales puedan cotizar de manera efectiva sin trámites burocráticos, esto incluye buhoneros, transportistas, y el sector agrícola.
- La Dirección Nacional de Personal, debe ser reestructurada bajo parámetros de gerencia moderna y técnica.
- Constitución del Banco de Seguridad Social, para préstamos a pensionados y trabajadores y programas hipotecarios.
- Construcción de una infraestructura en terrenos de propiedad de la Caja para ahorrar en concepto de alquileres de edificios.
- Intercambio de información con el Ministerio de Economía y Finanzas y Contraloría.
- Limitar los asesores, bajar la cantidad de alquileres en oficinas y otros; venta de terrenos y viviendas en ruinas.
- Toda persona que sea empleado de la C.S.S., que sea becado ya sea de los servicios administrativos o médicos, contraerán por obligación brindarle a la Caja 10 años de servicios obligatorios en reconocimiento y prestar su servicio a nivel nacional.

